

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****56****VALDEMORO****OFERTAS DE EMPLEO**

Con fecha 02/08/2023, la Alcaldía-Presidencia ha dictado resolución 2378/2023, por la que se suspende la ejecución de la convocatoria de la plaza de Diplomado de Personal, publicada en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 293, de 9 de diciembre de 2022, incluida en los procesos selectivos convocados mediante el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Valdemoro, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal resuelve:

Primero.—Suspender la ejecución de la convocatoria de la plaza de Diplomado de Personal, solicitada en el recurso de reposición interpuesto por D.^a C. A. M., contra el Decreto 2094/2023, de 16 de junio, dictado por el alcalde-presidente, mediante escrito con fecha de entrada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Valdemoro de 12 de julio de 2023 (RGE 17326/2023 hasta que se dicte la oportuna resolución sobre el fondo del recurso de reposición, o; si la interesada interpusiera recurso contencioso-administrativo solicitando la suspensión del acto objeto del proceso, hasta que se produzca el correspondiente pronunciamiento judicial sobre la solicitud y ello sobre la base de los hechos y fundamentos recogidos en el informe del técnico de administración general.

Segundo.—Desestimar la solicitud de adopción de medida cautelar de suspensión de la resolución recurrida planteada por la interesada en relación con la cuestión prejudicial elevada al TJUE por el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 17 de Barcelona, en los autos de procedimiento abreviado 257/2020, sobre la base de los hechos y fundamentos recogidos en el informe del técnico de administración general.

Tercero.—Notificar a la recurrente y proceder a la publicación del presente acuerdo en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Valdemoro, a 7 de agosto de 2023.—El alcalde accidental, José Javier Cuenca Alcázar.

(02/14.064/23)

